

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5447 Resolución de la prórroga de comisión de servicios del puesto de Agente de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía número 3.064, de fecha 7 de octubre de 2024, dice lo siguiente:

“Que en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, publicado en el BORM n.º 154, de fecha 04.07.2024, hay una plaza vacante de Agente de Policía Local.

Se procede a prorrogar el nombramiento en comisión de servicios de D. Juan José Ruiz Fernández, con DNI 48****81, para el desempeño del puesto de Agente de policía, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con efectos económicos y administrativos del día 14 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024”

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 62.1b) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de octubre de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.